

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

**Gobierno civil de la provincia.**

Circular número 17

No habiendo los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, satisfecho el importe de suscripción de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, recomendado por Real orden de 14 de Febrero de 1887 y circular de 26 de Junio del mismo año; he dispuesto lo verifiquen en el preciso término de diez días; pues de lo contrario les impondré la multa de 50 pesetas, con la que desde hoy quedan conminados.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4437 SALUSTIANO FERNÁNDEZ DE LA VEGA

*Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de satisfacer los talones de suscripción obligatoria de dicho periódico oficial.*

- |                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| Arbeteta.               | Olmeda de Cobeta.     |
| Atanzon.                | Orea.                 |
| Albares.                | Piqueras.             |
| Alcuneza.               | Peralveche.           |
| Aragoncillo.            | Recuenco.             |
| Argecilla.              | Somolinos.            |
| Balconete.              | Setiles.              |
| Bustares.               | Santa María de Poyos. |
| Cubillejo de la Sierra. | Tordesilos.           |
| Cobeta.                 | Torremocha del Campo. |
| Horche.                 | Terraza.              |
| Huertapelayo.           | Tartanedo.            |

- |                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| Henche.               | Turmiel.          |
| Horna.                | Uceda.            |
| Imon.                 | Villar de Cobeta. |
| Molina.               | Villel de Mesa.   |
| Moratilla de Henares. | Yela.             |
| Morillejo.            | Zaorejas.         |

**Delegacion de Hacienda de la provincia**

A los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

**IMPORTANTE.**

En el día de ayer terminó el plazo que la Tesorería de Hacienda de esta provincia señaló á los Ayuntamientos en la circular inserta en el *Boletín* núm. 132, correspondiente al 2 del actual, para el ingreso en arcas del Tesoro del importe del 2.º trimestre de consumos del ejercicio corriente y el de las décimas partes vencidas por los débitos que le resultan por todos los conceptos comprendidos en la Ley de 1.º de Agosto de 1887.

Con esta fecha me propone dicha dependencia provincial la adopción de las medidas de rigor con que se conminaba á los morosos en dicho pago, resolución que me veo en el caso de dictar en cumplimiento de lo que las instrucciones preceptúan; pero deseoso, como siempre, de evitar por mi parte los perjuicios que necesariamente ha de irrogárseles á los Ayuntamientos con el cumplimiento inmediato del acuerdo dictado, he dispuesto detenerlo en esta Delegación hasta el día 23 del corriente, plazo improrrogable que fijo para la realización de los ingresos de referencia y en el que espero que los municipios que se encuentran hoy en descubierto de esta sagrada obligación, se apresurarán á verificar sus pagos, evitándose los perjuicios del apremio, que habrán de expedirse sin excusa ni pretexto el día 24 del actual.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1894.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien. —4445

# Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara.

RELACION de los pagars existentes en la Depositaria Pagaduria de Hacienda de esta provincia, por compra de bienes desamortizados, los cuales deyerán ser cangeados por las respectivas cartas de pago que produjeron los ingresos en el plazo de treinta dias, conforme lo dispuesto en la circular de 18 de Febrero de 1888 de la Intervención general de la Administración del Estado.

Número de orden	NOMBRES de los compradores.	VECINDAD.	Procedencia de la finca.	Número del inventario.	Término municipal donde radica la finca.	Clase de la finca.	Plazos.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de cada pagará. Ptas. Cts.	TOTAL. Ptas. Cts.
1	D. Justo Martínez.	Torrubia.	Clero.	29671 y otros.	Torrubia.	3 tierras.	10, 17, 19 y 20.	11 Agosto 1877, 81, 83 y 84.	37 81	151 24
2	Justo Martínez.	Idem.	»	29635 y otros.	Idem.	1 id.	10, 17, 19 y 20.	19 id. 77, 81, 83 y 84.	12 50	50 40
3	Francisco Campos.	Idem.	»	34640 y otros.	Tartanedo.	2 id.	17 al 20.	11 id. 81 al 84.	12 10	48 40
4	Narciso Serrano.	Idem.	»	29327 y otros.	Torrubia.	5 fincas.	17 al 20.	Id. id.	29 76	59 52
5	Mariano Mingote.	Idem.	»	29678 y otros.	Idem.	1 tierra.	17 y 20.	Id. id. 81 y 84.	10 12	20 24
6	Prudencio de Mingo.	Idem.	»	39622 y otros.	Sauca.	2 id.	18 al 20.	12 id. 82 al 84.	43 87	131 61
7	Bernabé Sanchez.	Balconete.	»	39586.	Balconete.	1 id.	16.	14 id. 1880.	6 75	6 75
8	Pascual Bravo.	Cendejas Padrastrero.	»	38971 y otros.	Cendej Padrastrero.	14 fincas.	19 y 20.	Id. id. 1883.	435 41	435 41
9	Dámaso Abanades.	Idem.	»	38971 y otros.	Idem.	1 suerte de 89 fis.	19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	250 06	500 12
10	Andrés Ortega.	Miedes.	»	39875 y otros.	Miedes.	5 tierras.	16.	16 id. 1880.	16 50	16 50
11	Manuel García.	Idem.	»	18963 y otros.	Idem.	2 fincas.	16 y 19.	Id. id. 80 y 83.	663 75	1.327 50
12	Cayetano Garcés.	Casillas.	»	4098 y otros.	Casillas.	3 id.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84.	79 50	233 50
13	Anticeto Vesperinas.	Romanillos.	»	19946.	Romanillos.	3 id.	19.	18 id. 1883.	192 25	192 25
14	Felix Larriva.	Torrubia.	»	29638 y otros.	Torrubia.	2 tierras.	17, 19 y 20.	19 id. 81, 83 y 84.	3 96	11 88
15	José Badrida.	Idem.	»	29631 y otros.	Idem.	2 id.	9, 10, 17, 19 y 20.	Id. id. 73, 74, 81, 83 y 84.	8 06	40 30
16	Pedro Martínez.	Idem.	»	29605 y otros.	Idem.	9 id.	17, 19 y 20.	Id. id. 81, 83 y 84.	33 94	101 82
17	Andrés Cristobal.	Miedes.	»	19057 y otros.	Miedes.	2 fincas.	19.	21 id. 1883.	28 50	28 50
18	José Gonzalo.	Cendejas Padrastrero.	»	8435.	Cendej Padrastrero.	12 tierras.	19.	22 id. 1883.	257 72	257 72
19	Julian Redondo.	Romanillos.	»	19920 y otros.	Romanillos.	4 tierras.	16, 17, 19 y 20.	22 id. 80, 81, 83 y 84.	111 44	444 44
20	Juan Ramos.	Balconete.	»	39596.	Balconete.	1 id.	17 y 20.	Id. id. 81 y 84.	6 31	12 62
21	Tiburcio Navalpotro.	Torreçilla Ducado.	»	11081 y otros.	Torreçilla Ducado.	4 id.	17 al 20.	24 id. 81 al 84.	100 50	402 40
22	Andrés Cristobal.	Miedes.	»	18970 y otros.	Miedes.	5 id.	19.	24 id. 1883.	143 50	143 50
23	Manuel García.	Idem.	»	19135 y otros.	Idem.	34 fincas.	18 y 19.	28 id. 82 y 83.	698 75	1.397 50
24	Nicolás Cuesta.	Guadalajara.	»	4832 y otros.	Baños.	1 suerte de 22 fincs.	17 y 20.	30 id. 81 y 84.	62 56	125 12
25	Eugenio Clemente.	Prádena.	»	23671.	Prádena.	2 tierras.	17, 18 y 20.	4 Sept. 1881, 82 y 84.	7 50	22 50
26	Alejandro Hernández.	Guadalajara.	»	40437 y otros.	Iniestola.	8 fincas.	17, 18, 19 y 20.	7 id. 81 al 84.	33 41	133 64
27	Lucio Baras.	Casillas.	»	40180 y otros.	Casillas.	5 tierras.	17, 19 y 20.	9 id. 81, 83 y 84.	122 25	866 75
28	Tomás Galo.	Miedes.	»	9197 y otros.	Miedes.	3 id.	18, 19 y 20.	Id. id. 82 al 84.	47 50	142 50
29	Florencio Madrigal.	Atienza.	»	40203.	Casillas.	1 id.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84.	20 50	61 50
30	Mariano Madrigal.	Idem.	»	18972.	Miedes.	1 id.	19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	225 25	450 50
31	Juan Ruiz.	Molina.	»	34943 y otros.	Tartanedo.	7 id.	20.	11 id. 1884.	107 75	107 75
32	Andrés Arroyo.	Guadalajara.	»	19236.	Miedes.	4 id.	16 al 20.	Id. id. 80 al 84.	76 25	381 25
33	Higinio Ortega.	Miedes.	»	19025 y otros.	Idem.	14 fincas.	19 y 19.	Id. id. 83 y 84.	46 47	92 94
34	Agustín Arias.	Atienza.	»	432.	Romanillos.	1 pajar.	19 y 20.	Id. id.	14 47	23 21
35	Baldomero Juberías.	Palazuelo.	»	11056 y otros.	Ures.	2 tierras.	17, 19 y 20.	13 id. 81, 83 y 84.	41 87	120 93
36	Mariano Martínez.	Calacayud.	»	34346 y otros.	Tartanedo.	6 id.	18 al 20.	Id. id. 82 al 84.	40 31	120 93
37	El mismo.	Idem.	»	34533.	Idem.	1 id.	18 al 20.	Id. id.	5 31	15 93
38	Ignacio Martínez.	Pozanco.	»	11041 y otros.	Ures.	2 id.	16 al 20.	13 id. 80 al 84.	62 37	311 85
39	Timoteo Luzón.	Idem.	»	11043 y otros.	Idem.	2 id.	16, 17 y 19.	14 id. 80, 81 y 83.	30 18	90 54
40	El mismo.	Idem.	»	16814.	Matas.	1 id.	16, 17 y 19.	19 id. 80, 81 y 83.	22 25	66 75
41	Isidro de la Pastora.	Atienza.	»	40996 y otros.	Valdelebu.	9 id.	4 al 20.	16 id. 68 al 84.	21 50	2.065 50
42	Cayetano Garcés.	Casillas.	»	40200.	Casillas.	1 id.	19.	Id. id. 1883.	25 47	25 47
43	Sabino Yagüe.	Higes.	»	19255 y otros.	Miedes.	2 id.	20.	Id. id. 1884.	56 50	56 50

Número de orden	NOMBRES de los compradores.	VECINDAD.	Procedencia de la finca.	Número del inventario.	Término municipal donde radica la finca.	Clase de la finca.	Plazos.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de cada pagará. Ptas. Cts.	TOTAL. Ptas. Cts.
44	Francisco Jabier Gil.	S. Andrés del Con-gosto.	Clero.	21123.	S. Andrés del Con-gosto.	1 Tierra.	20.	16 Sepbre. 84.	8 75	8 57
45	Fernando Rodríguez.	Atienza.	»	40874 y otros.	Valdelebu.	21 fincas.	4 al 20.	Id. id. 68 al 84.	210 37	3.576 29
46	Andrés Gil.	S. Andrés del Con-gosto.	»	21112 y otros.	S. Andrés del Con-gosto.	2 tierras.	19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	22 94	45 88
47	Jerónimo Monge.	Guadalajara.	»	40836 y otros.	Jodra del Pinar.	5 id.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84.	35 60	143 40
48	Lorenzo Escurin.	Miedes.	»	19194 y otros.	Miedes.	2 id.	12, 14, 19 y 20.	Id. id. 76, 78, 83 y 84.	5 75	23 40
49	Mariano Madrigal.	Atienza.	»	24439.	Valdelebu.	1 id.	18 y 19.	Id. id. 82 y 83.	10 40	20 40
50	El mismo.	Idem.	»	19604.	Cincovillas.	6 id.	18 y 19.	Id. id. 82 y 83.	45 40	90 40
51	El mismo.	Idem.	»	20334.	Valdelebu.	15 fincas.	18 y 19.	Id. id.	132 88	265 76
52	Narciso Cañizares.	Guadalajara.	»	807.	Mandayona.	2 al 13.	2 al 13.	18 id. 66 al 77.	31 62	379 44
53	Manuel M. Ramos.	Romanillos.	»	30130 y otros.	Turmiel.	1 bodega.	18 al 20.	Id. id. 82 al 84.	189 16	567 48
54	Rafael de la Fuente.	Guadalajara.	»	19927.	Romanillos.	1 suerte de 59 fincs.	18 al 20.	Id. id. 82 al 84.	16 25	65 48
55	Bernabé Elvira.	Jodra del Pinar.	»	11482 y otros.	Villacorza.	2 id.	17 al 20.	Id. id. 81 al 84.	36 40	72 40
56	Lucio Medina.	Guadalajara.	»	40378 y otros.	Yodra del Pinar.	2 id.	17, 19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	8 04	24 12
57	Eustasio Yubero.	Idem.	»	31943.	Tobes.	6 id.	18 al 20.	Id. id. 81, 83 y 84.	24 21	72 76
58	Mannel Ranz.	Idem.	»	11039 y otros.	Ures.	2 tierras.	17 al 20.	Id. id. 82 al 84.	26 87	107 48
59	Eulogio Rodrigo.	Iniestola.	»	40436 y otros.	Iniestola.	3 fincas.	17 al 20.	19 id. 81 al 84.	15 14	60 56
60	El mismo.	Idem.	»	479.	Miedes.	1 solar.	19 y 20.	Idem.	3 40	6 40
61	Eustasio Yubero.	Guadalajara.	»	19070.	Idem.	1 tierra.	19 y 20.	Idem.	14 40	28 40
62	Antonio de la Serna.	Guadalajara.	»	31943 y otros.	Tobes.	6 id.	16 y 17.	Id. id. 80 y 81.	24 21	48 42
63	Juan del Sol.	Sigüenza.	»	11468.	Villacorza.	1 id.	10, 19 y 20.	Id. id. 74, 83 y 84.	17 25	51 75
64	Santiago Romanillos.	Bochones.	»	1018.	Casillas.	1 casa.	17 al 20.	Id. id. 81 al 84.	150 12	600 48
65	Julian Algorta.	Jodra del Pinar.	»	40197.	Jodra del Pinar.	9 id.	19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	51 25	102 50
66	Manuel Marcos.	Jodra del Pinar.	»	40345.	Idem.	5 id.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84.	122 47	367 41
67	Julian Algorta.	Jodra del Pinar.	»	40348 y otros.	Idem.	1 casa.	17 al 20.	Id. id. 81 al 84.	12 45	49 80
68	Bonifacio Albir.	Jodra del Pinar.	»	1021.	Idem.	2 tierras.	16, 19 y 20.	3 Octubre 80, 83 y 84.	6 20	57 36
69	Juan José Angel.	Sigüenza.	»	40353 y otros.	Idem.	1 casa.	18 al 20.	22 Sepbre. 82 al 84.	15 37	30 74
70	León Vazquez.	Santuste.	»	40312.	Sigüenza.	1 jardín y 1 casa.	19 y 20.	Idem.	25 62	51 24
71	Pedro Pascual.	Guadalajara.	»	34304 y otros.	Riva de Santuste.	4 tierras.	19 y 20.	Idem.	35 75	536 25
72	Bernabé Marco.	Molina.	»	39164 y otros.	Tartanedo.	7 fincas.	6 al 20.	Id. id. 1884.	45 88	45 88
73	José Agui.	Membrillera.	»	12172.	Idem.	7 tierras.	20.	Id. id. 84.	5 40	5 40
74	Sabino Yagüe.	Higes.	»	40225.	Higes.	2 id.	20.	25 id. 84.	76 40	76 40
75	Patricio Arribas.	Atienza.	»	1860 y otros.	Tordeloso.	2 id.	19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	15 30	30 74
76	Manuel Muñoz.	Miedes.	»	19228 y otros.	Miedes.	9 id.	13, 19 y 20.	Id. id. 77, 83 y 84.	118 50	355 50
77	Gregorio Caizadilla.	Torreñocha Campo.	»	40223 y otros.	Torreñocha Campo.	9 id.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84.	22 69	68 07
78	Manuel Palafox.	Guadalajara.	»	40294 y otros.	Idem.	1 fincas.	16, 19 y 20.	Idem.	18 40	1.066 65
79	José Muñoz.	Guadalajara.	»	40645 y otros.	Torresaviñán.	54 id.	16, 19 y 20.	26 id. 80, 83 y 84.	234 10	234 10
80	Máximo Montenegro.	Sigüenza.	»	11469 y otros.	Villacorza.	5 fincas.	16 al 20.	27 id. 80 al 84.	83 95	419 75
81	El mismo.	Idem.	»	40337.	Jodra del Pinar.	15 id.	16 al 20.	Idem.	8 06	8 06
82	Antonio Moreno.	Tartanedo.	»	34527.	Tartanedo.	1 tierra.	20.	28 id. 84.	123 80	742 80
83	Nicolás Cuesta.	Guadalajara.	»	17780 y otros.	Argeçilla.	4 id.	10 al 20.	2 Octubre 79 al 84.	45 77	45 77
84	El mismo.	Idem.	»	40498 y otros.	Villan. Argeçilla.	4 id.	20.	Id. id. 84.	20 40	20 40
85	Manuel García.	Idem.	»	40498 y otros.	Idem.	2 id.	20.	Idem.	64 40	256 40
86	Félix Merino.	Valdelebu.	»	1025.	Valdelebu.	1 casa.	17 al 20.	3 id. 81 al 84.	12 63	37 89
87	Paulino Garrido.	Villacorza.	»	11470.	Villacorza.	1 tierra.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84.	35 50	71 40
88	Mannel Alvaro.	Valdelebu.	»	40867 y otros.	Valdelebu.	3 id.	19 y 20.	Id. id. 83 y 84.	19 715 37	19.715 37

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de 18 de Enero de 1888, á fin de que los interesados en la presente relación retiren de la Depositaria-Pagaduria los respectivos pagars, mediante el cange de los mismos por las cartas de pago que obran en su poder, en el plazo de 30 dias, en la inteligencia que de no verificarlo en el mencionado plazo, se cancelarán aquellas obligaciones y sufrirán los perjuicios á que haya lugar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.

MES DE OCTUBRE DE 1894.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTADO del precio medio que han tenido en los mercados de esta provincia los productos agrícolas y artículos de consumo durante el citado mes, según los datos adquiridos de las autoridades de las cabezas de partido de la misma.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.				CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada	KILÓGRAMO.	
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Atienza.....	14 42	9 01	9 46	»	» 56	» 54	1 04	» 26	» 68	1 30	»	2 17	» 01	» 01	» 01	» 02
Brihuega.....	13 51	8 56	9 91	»	» 35	» 60	1 1	» 20	» 50	1 50	»	2 2	» 01	» 01	» 01	» 02
Cifuentes.....	17 »	7 »	12 »	»	» 68	» 60	1 1	» 20	» 84	1 12	»	2 42	» 04	» 04	» 04	» 02
Cogolludo.....	18 66	11 57	13 23	»	» 70	» 70	1 1	» 25	» 60	1 20	»	2 2	» 02	» 02	» 02	» 01
Guadalajara.....	19 22	15 23	13 13	»	» 98	» 55	1 1	» 28	» 92	1 60	»	2 2	» 02	» 02	» 02	» 02
Molina.....	14 »	8 »	9 »	»	» 90	» 45	1 1	» 20	1	1 50	»	1 60	» 02	» 02	» 01	» 02
Pastrana.....	17 67	12 »	» »	»	» »	» 50	1 1	» 10	» 49	1 39	»	1 28	» 02	» 02	» 02	» 04
Sacedón.....	16 25	8 50	11 »	»	» 50	» 50	1 1	» 16	» 50	1 20	»	2 2	» 02	» 02	» 02	» 04
Sigüenza.....	18 97	12 10	13 20	»	» 66	» 56	1 1	» 25	» 80	1 40	»	2 2	» 04	» 04	» 04	» 04
<b>Precio medio general en la provincia.....</b>	<b>16 63</b>	<b>10 21</b>	<b>11 36</b>	<b>»</b>	<b>» 66</b>	<b>» 56</b>	<b>1 02</b>	<b>» 21</b>	<b>» 70</b>	<b>1 41</b>	<b>2</b>	<b>1 94</b>	<b>» 02</b>	<b>» 02</b>	<b>» 02</b>	<b>» 02</b>

TRIGO... CEBADA...	PRECIO MÁXIMO... IDEM MÍNIMO...	HECTOLITRO	LOCALIDAD.
		Pesetas. Céntimos.	
TRIGO... CEBADA...	PRECIO MÁXIMO... IDEM MÍNIMO...	19 22	Guadalajara.
		14 »	Molina.
TRIGO... CEBADA...	PRECIO MÁXIMO... IDEM MÍNIMO...	15 23	Guadalajara.
		7 »	Cifuentes.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1894.—El Administrador de Hacienda.—Tomás F. Lagunilla.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

Negociado de liquidación al Banco.

## CIRCULAR.

Acordado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por esta Administración y la Intervención de Hacienda, autoriza á D. Mariano Arranz, á petición de la Sucursal del Banco de España, para hacer efectivos por la vía ejecutiva, previas las formalidades establecidas en la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 y demás disposiciones anteriores á la de 1888, los descubiertos por contribución territorial y sal que resultan á los contribuyentes de los pueblos que se dirán, toda vez que al ser desestimados por la Hacienda los expedientes de su razón, el Banco de España ingresó en arcas del Tesoro pesetas 3.421'22 céntimos á que ascendían dichos descubiertos; esta Administración hace saber el nombramiento del referido Recaudador D. Mariano Arranz, ó persona que él mismo designe, para realizar aquella suma de los deudores, fijando al efecto los días marcados á continuación para la recaudación voluntaria, que tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de los pueblos respectivos.

PUEBLOS.	Conceptos.	Presupuestos.	Días de cobranza.
Cendejas de la Torre...	Terral y sal.	1884-85	22 y 23 actual.
Cendejas del Medio.....	Territorial..	1885-86 á 87-88	24 y 25 id.
Medranda...	Terral y sal.	1881-82 á 85-86	26 id.
Toba (La)...	Territorial..	1878-79 á 79-80	27 id.

Y al hacerlo público por medio de este periódico oficial, encarezco á las Autoridades locales de los expresados pueblos presten al citado Recaudador y al Comisionado de apremio que en su caso haya de nombrarse, cuantos auxilios les fuesen necesarios con arreglo á Instrucción.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1894.—El Administrador de Hacienda, Tomás F. Lagunilla.  
—4438

## TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

## IMPORTANTE.

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha de hoy, se ha servido confirmar la propuesta que el Agente ejecutivo de la capital D. Sotero Casado, hace á tenor de las facultades que se le confieren en la base 8.<sup>a</sup> de la Ley de 12 de Mayo de 1888, y en el art. 12 de la Instrucción de la misma fecha, en favor de D. Mariano Ortega, vecino de esta ciudad, nombrándole auxiliar de la referida Agencia, con facultad de actuar en los pueblos que á continuación se expresan:

Lo que para conocimiento de todos á los que pueda interesar el repetido nombramiento de auxiliar, y para que por las autoridades se le preste á dicho agente toda clase de auxilios en el desempeño de su cargo, se hace público por medio del presente.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1894.—El Tesorero, Joaquín Gállego.  
—4447

## Pueblos.

Aldeanueva de Guadalajara.	Lupiana.
Centenera.	Iriépal.
Ciruelas.	Yunquera.
Valdenoches.	Mohernando.
Tórtola.	Azuqueca.

## DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 29 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Baños ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 128 del catálogo, denominado Pinar.

El tipo de la subasta es de 25 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril y 1.<sup>o</sup> Junio á 1.<sup>o</sup> Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.  
—4380

El día 29 del corriente de diez y media á once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Baños ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 127 del catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 36 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril y 1.<sup>o</sup> Junio á 1.<sup>o</sup> Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

4 vacuno, 7 mayor y 3 menor.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.  
—4381

El día 29 del corriente de diez á diez y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Baños ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 126 del catálogo, denominado Coronillas y otros.

El tipo de la subasta es de 25 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril y 1.<sup>o</sup> Julio á 1.<sup>o</sup> Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan a continuación: 50 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.  
—4382

El día 29 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Aragoncillo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 125 del catálogo, denominado Las Cajigadas.

El tipo de la subasta es de 240 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares y 10 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.  
—4383

El día 29 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Aragoncillo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 124 del catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.  
—4384

El día 29 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Tartanedo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 213 del catálogo, denominado Mitaziria.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4385

El día 29 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Herrería ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 157 del catálogo, denominado Pinar, Guijarros y otros.

El tipo de la subasta es de 255 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanar y 70 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4386

El día 29 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Herrería ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 156 del catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 245 pesetas, la época del aprovechamiento mayor y menor todo el año, lanar y cabrío de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

30 mayor, 10 menor, 200 lanar y 30 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4387

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torremocha del Campo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 283r del catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es 507 pesetas, la época del aprovechamiento mayor y menor todo el año, lanar 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

40 mayor, 6 menor y 500 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4397

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Jirueque ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 273r del Catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4398

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Imón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 272 del Catálogo, denominado Tajadal.

El tipo de la subasta es 337'50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

450 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4399

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Atance ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 265r del Catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894,

y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4400

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Algora ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 3 de los Enajenables denominado Los Valles.

El tipo de la subasta es de 50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 de cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4401

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Castejón de Henares ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 268 del Catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 157 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento vacuno todo el año, lanar 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

15 vacuno y 150 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4402

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Duron ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 74r del Catálogo, denominado Dehesa de Santo Domingo.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar y 100 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4403

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ruguilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 86 del Catálogo, denominado Palancar y Hoyo.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 100 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4404

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Auñón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 253 del Catálogo, denominado Veguillas.

El tipo de la subasta es de 240 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar y 10 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4405

El día 29 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Traid ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 227 del Catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 525 pesetas, la época del

aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

700 cabezas lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4388

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Traid ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 226r del catálogo, denominado Sabinar y Campillo.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4389

El día 29 del corriente, de diez y media á once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 183 del catálogo, denominado Rochas de Tajo.

El tipo de la subasta es de 85 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

50 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4390

El día 29 del corriente, de diez á diez y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 182 del catálogo, denominado Pedrizas y Rasón.

El tipo de la subasta es de 90 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanar y 10 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4391

El día 29 del corriente, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 181 del catálogo, denominado Muela Utiel.

El tipo de la subasta es de 60 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril de 1895 y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

120 de lana.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4392

El día 29 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 180 del catálogo, denominado Dehesa Saceda.

El tipo de la subasta es de 487 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º Abril 1895 y 25 Junio á 30 Septiembre 95, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 de vacuno, 40 de mayor, 25 menor y 300 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4393

El día 29 del corriente, de once á once y media de su

mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 179 del catálogo, denominado Dehesa Cocera.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre 94 á 25 Marzo 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4394

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Arroyo de Fraguas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 9 de los enajenables denominado Sotillo.

El tipo de la subasta es de 78 pesetas 50 centimos, la época del aprovechamiento de mayor y menor todo el año lanar y cabrío 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

8 mayor, 4 menor, 50 lanar y 10 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4395

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mesoles ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 296 del catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 69 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

46 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4396

## Ayuntamientos constitucionales.

### RIVA DE SANTIUSTE.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en tiempo oportuno de la rectificación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del ejercicio de 1895 á 96, los contribuyentes vecinos de esta localidad y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en esta Alcaldía hasta el día 31 de Diciembre próximo, relaciones de las altas ó bajas que sus propiedades hayan sufrido, las cuales vendrán extendidas y autorizadas en debida forma, pues de otro modo no serán admitidas.

Riva de Santiuste 15 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Pedro Moreno. —4441

### LUZAGA.

La recaudación voluntaria del 2.º trimestre del año actual, por territorial, urbana é industrial de este distrito municipal, tendrá lugar en los días 22 y 23 del corriente mes, en la Sala del Ayuntamiento.

Luzaga 15 de Noviembre de 1894.—El Alcalde.—P. S. M.—Dionisio Minguez. —4440

## Juzgados de primera instancia.

### GUADALAJARA.

D. Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 1.º de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá efecto ante este Juzgado, la subasta de una borrica de diez años, pelo

ruicio, alzada cinco cuartas, y tasada en 100 pesetas, que le ha sido embargada á Luis Martinez, vecino de Alovera, perteneciente á Pedro Martin Guerra que lo es de Azuqueca, Depositario de los bienes embargados á Angel Ojalvo, de la misma vecindad y que el Pedro entregó á éste sin orden del Juzgado.

Dado en Guadalajara á 15 de Noviembre de 1894.— Domingo Divar.—Por su mandado.—José García Serrano. —4439

#### PASTRANA

D. Eladio Arnaiz de la Bodega, Juez de instrucción del partido de Pastrana.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á D. Pedro Maldonado, cuyo segundo apellido se ignora, natural de Linares, provincia de Jaen y vecino de Salmerón, Agente ejecutivo de la zona de Sacedon, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid* se presente en este Juzgado, con el fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que instruyo sobre malversación de caudales públicos; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y en especial á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de obtenerla dispongan su traslación con las seguridades debidas á la cárcel pública de este partido, por haberse decretado su prisión.

Dado en Pastrana á 10 de Noviembre de 1894.— Eladio Arnaiz.—El actuario, Cirilo Librero. —4333

#### COGOLLUDO.

D. Miguel Saiz Gomez, Juez de instrucción de la villa de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas á Pedro Batiste Castillo, vecino de Membrillera, en causa seguida en este Juzgado por lesiones, hoy exacción de costas, se sacan á pública y judicial subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, los bienes que le fueron embargados al Pedro, los cuales se numeran y deslindan en el periódico oficial de la provincia, número 128, correspondiente al miércoles 24 de Octubre último.

Las personas que deseen interesarse en la adquisición de dichos bienes, podrán hacerlo acudiendo á la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, en que tendrá lugar la subasta de los mismos; debiendo advertir, que los inmuebles carecen de titulación, cuyo requisito queda á cargo del comprador, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate y presentar la cédula personal, siendo preferido el licitador que se interese en todos ellos.

Dado en Cogolludo á 13 de Noviembre de 1894.— Miguel Saiz.—P. S. M.—Angel Nuñez. —4429

D. Miguel Saiz Gomez, Juez de primera instancia é instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que les ha sido impuestas á Mariano Sanz Simon y Santiago Bartolomé Alcorlo, vecinos de Fuen-cemillan, y Nemesio Palancar Gil, que lo es de Rome-rosa, en causa seguida en este Juzgado por hurto, se sacan por segunda vez á pública y judicial subasta y

con rebaja del 25 por 100, los bienes que les fueron embargados como de su propiedad y que se numeran y deslindan en el periódico oficial de la provincia, número 127, correspondiente al lunes 22 de Octubre último.

Las personas que deseen interesarse en la adquisición de dichos bienes, podrán hacerlo acudiendo á la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de Diciembre próximo y hora de las nueve de su mañana en que tendrá lugar la subasta de los mismos; debiendo advertir, que los inmuebles carecen de titulación, cuyo requisito queda á cargo del comprador, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate y presentar la cédula personal, siendo preferido el licitador que se interese en todos ellos.

Dado en Cogolludo á 13 de Noviembre de 1894.— Miguel Saiz.—P. S. M.—Angel Nuñez. —4430

D. Miguel Saiz Gomez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades que le ha sido impuesta á Basilio Elices Romero, natural de Robledillo de Mohernando y vecino de Puebla de Beleña, en causa que se le ha seguido en este Juzgado por hurto, hoy exacción de costas, se sacan por segunda vez á pública y judicial subasta con rebaja del 25 por 100, los bienes que le fueron embargados al Basilio, los cuales se numeran y deslindan en el periódico oficial de la provincia, número 128, correspondiente al miércoles 24 de Octubre último.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de Diciembre próximo, á las once de su mañana; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; para tomar parte en el remate deberán los licitadores presentar su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes, y que éstos se rematan sin suplir previamente la falta de titulación, cuyo requisito queda á cargo del comprador.

Dado en Cogolludo á 13 de Noviembre de 1894.— Miguel Saiz.—P. S. M.—Angel Nuñez. —4431

#### BRIHUEGA.

##### Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido fecha de hoy, dictada en el expediente que se sigue para pago de costas que se siguió contra Felix Diaz Valero, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes que se le embargaron, y se detallan en el periódico oficial de esta provincia del 26 de Septiembre último, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, bajo las demás condiciones establecidas para la primera.

Brihuega 17 de Noviembre de 1894.—V.º B.º.—Adriaensens.—Remigio Machicado. —4444

#### SECRETARIOS

Se ha encargado de la dirección de *El Secretariado*, el abogado del ilustre Colegio de Madrid y Secretario que ha sido de Campo de Criptana (Ciudad-Real), don Francisco Aparicio y Sureda.

En su consecuencia, dicha popular revista ha sufrido grandes reformas en beneficio de los Secretarios, tanto en la parte doctrinal como en la literaria, habiéndose aumentado el tamaño á 16 páginas, en lugar de ocho que hoy tiene, sin que por esto cueste más que cuatro pesetas al año.

Véase el número del 20 del actual, ya con las reformas.